



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución de Gerencia General

N° 181-2019-GRA/GR-GG

Ayacucho, 17 de julio del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 246-2019-GRA/GG-GRI-DRTCA la Unidad Ejecutora 200 Región Ayacucho – Transportes, solicita transferencia de recursos presupuestales para la ejecución de proyectos de inversión pública. Asimismo, mediante Informe N° 043-2019-GRA/GG-GRI-SGO, la Sub Gerencia de Obras eleva la propuesta de modificación presupuestal de proyectos de inversión pública (créditos y anulaciones entre Unidades Ejecutoras), y mediante Oficios N° 619-2019-GRA/GRPPAT-SGPI y N° 301-2019-GRA/GR-GG-GRPPAT-SGF, la Sub Gerencia de Programación e Inversiones y Sub Gerencia de Finanzas respectivamente, emiten opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal. Finalmente mediante Decreto S/N-GRA/PRES-GG-GRPPAT, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza realizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras), en el marco del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Que, el Literal a) del Artículo 28 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica de gasto de acuerdo al Modelo N° 04/GR; en dicho Modelo, se señala al Artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto como marco legal para la emisión de Resoluciones para modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (entre Unidades Ejecutoras);

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 232-2019-GRA/GR, el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho delega facultades al Gerente General en materia de gestión administrativa (aprobar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático);

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 –Ley de



Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594-2018-JNE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.
PROYECTO	:	2293866 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E COLEGIO MIXTO INDUSTRIAL N° 12 CRISTO REY DE LA LOCALIDAD DE CORA CORA, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.
OBRA	:	4000037 MJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. RECURSOS ORDINARIOS
6 Gastos de Capital		455,000.00
2 Gastos Presupuestarios		455,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		455,000.00
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001		455,000.00
		=====
TOTAL PLIEGO		455,000.00
		=====

A LA	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	:	200 REGIÓN AYACUCHO – TRANSPORTES.
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE.
PROYECTO	:	2229877 MEJORAMIENTO CARRETERA LURICOCHA – PACCCHANCCA, DE LURICOCHA – HUANTA – AYACUCHO.
OBRA	:	4000081 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. RECURSOS ORDINARIOS



6 Gastos de Capital	455,000.00
2 Gastos Presupuestarios	455,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	455,000.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200	455,000.00
	=====
TOTAL PLIEGO	455,000.00
	=====

Artículo 2. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3. Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese


GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 GERENCIA GENERAL
 EFRAIN MOROTE HUARANCCA
 GERENTE


 V.B.
 Director Regional
 Asesoría Jurídica
 AYACUCHO


 V.B.
 Gerente Regional
 de Planeamiento
 Presupuestario y A.I.
 AYACUCHO
 W. VILCHEZ


 V.B.
 Subgerencia
 de Finanzas
 AYACUCHO


 V.B.
 Gerente Regional
 de Infraestructura
 AYACUCHO

12

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL (000770)

NOTA 0000000360

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 17/07/2019
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN: MODIF. PTAL SEGÚN INFORME N° 043-2019-GRA/GG-GRI-SGO, OFICIO N° 619-2019-GRA/GRPPAT-SGPI, OF. 301-2019-GRA/GR-GRPPAT-SGF

ESTADO: APROBADO
FECHA: 17/07/2019
DOCUMENTO: 131 | 181-2019-GRA/GR-GG

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0020 0090 2293866 4000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA 22 047 0105		
Meta: 00001 - 0236751 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. COLEGIO MIXTO INDUSTRIAL N° 12	455,000	
00 RECURSOS ORDINARIOS	455,000	
6 GASTOS DE CAPITAL	455,000	
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	455,000	
TOTAL:	455,000	



W. VILCHEZ

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA: 200 - REGION AYACUCHO-TRANSPORTES (000772)

NOTA 0000000113

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 17/07/2019
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN: CRÉDITOS Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS SEGÚN OFICIO N° 301-2019-GRA/GR-GG-GRPPAT-SGF, INF. N° 030-2019-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDESLO-BBA

ESTADO: APROBADO
FECHA: 17/07/2019
DOCUMENTO: 131 | 181-2019-GRA/GR-GG

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0088 0138 2229877 4000081 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL 15 033 0065		
Meta: 00001 - 0001063 MEJORAMIENTO DE CARRETERAS		455,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		455,000
6 GASTOS DE CAPITAL		455,000
2.6.2 3.2 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		50,000
2.6.2 3.2 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		5,000
2.6.2 3.2 6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		400,000
TOTAL:		455,000



W. VILCHEZ